

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 4 DE JAÉN

2020/1605 *Notificación de Resolución. Procedimiento: 475/2019. Ejecución núm. 1/2020.*

Edicto

N.I.G.: 2305044420190001847.
Procedimiento: 475/19. Ejecución núm.: 1/2020.
Negociado: PR.
Sobre: DESPIDO
EJECUTANTE: JOSÉ LUIS CARAVANTES ALMAZAN
Letrado: Manuel Blanca Molina
EJECUTADO: IMPORTBIOSUR, S.L.

Don Miguel Ángel Rivas Carrascosa, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 4 de Jaén.

Hace saber:

Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 1/20 a instancia de la parte actora JOSÉ LUIS CARAVANTES ALMAZAN contra IMPORTBIOSUR, S.L. sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 07-05-20 que es del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA D. MIGUEL ÁNGEL
RIVAS CARRASCOSA:

En Jaén a siete de mayo de dos mil veinte.

De conformidad con el RD 463/20, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se acuerda la suspensión de la comparecencia señalada para el próximo día 15/5/2020 a las 12.15 horas, y se señala nuevamente para su celebración el próximo VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS 12.30 HORAS, al no estar incluida la materia objeto de los presentes autos en la excepción prevista en la D.A. 2ª de la citada norma.

Notifíquese la presente a las partes que servirá de citación en forma.

El Letrado de la Admón. de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación al demandado IMPORTBIOSUR, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 13 de mayo de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA.